

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (DIDA)





La gente quiere saber sobre

REGISTRO DE LOS EMPLEADOS

en el Sistema Dominicano de Seguridad Social



























LA GENTE QUIERE SABER

REGISTRO DE LOS EMPLEADOS en el

Sistema Dominicano de Seguridad Social



¿Qué es el Sistema Dominicano de Seguridad Social?

El Sistema Dominicano de Seguridad Social es un Sistema de protección social creado mediante la Ley 87-01 con el objetivo de proteger los derechos de la población amparados en la Constitución Dominicana.

Este sistema es responsable de regular los deberes y derechos recíprocos del Estado y los ciudadanos en lo referente los seguros de vejez, discapacidad y sobrevivencia, cesantía por edad avanzada, Seguro Familiar de Salud y Seguro de Riesgos laborales.

Agrupa, articula, normatiza y supervisa, todas las instituciones públicas, privadas y mixtas dedicadas a actividades de Seguridad Social en la República Dominicana.

¿Cómo se financia el Sistema Dominicano de Seguridad Social?

La Seguridad Social se financia a través de tres regímenes que son:

- **Régimen Contributivo**, incluye aportes del empleador y el trabajador;
- **Régimen Subsidiado,** con los aportes del Estado;
- **Régimen Contributivo** Subsidiado, incluye aportes de los trabajadores por cuenta propia y del Estado como empleador (Este régimen aún no está en vigencia).



El Sistema Dominicano de Seguridad Social contempla 3 seguros

Seguro Familiar de Salud



Seguro de Riesgos Laborales



Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (Pensiones)



Los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social se realizan como sigue:

Seguros	Porcentaje Salario Cotizable	Aporte del Empleador	Aporte del Trabajador
Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia.	9.97%	7.10	2.87
Seguro Familiar de Salud	10.13%	7.09	3.04
Seguro de Riesgos Laborales	1.20%	1.2% del salario promedio	No aporta
Total	21.03%	15.39	5.91



¿Qué es una Certificación de hora y fecha de registro?

La Certificación de Hora y Fecha de registro al Sistema Dominicano de Seguridad Social, es el documento que certifica la hora y fecha en la que fue registrado un empleado por el empleador ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

¿Qué entidad es la encargada de emitir este documento?

La Certificación de Hora y Fecha de registro es canalizado por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

¿A quién va dirigida?

Esta certificación está dirigida a los trabajadores y residentes legales en el país.

¿Qué departamento la gestiona y quien la emite?

La solicitud debe realizarse a la DIDA a través de la Dirección de Orientación y Defensoría.

¿Cuál es el tiempo de respuesta para este tipo de certificación?

El tiempo de compromiso de entrega de este documento después de la solicitud es de 10 días laborables.

¿Cuáles con los requisitos para solicitarla?

Para solicitar esta certificación debes depositar copia de Cédula de Identidad y Electoral.

¿Si es un tercero que va a solicitarla dicha certificación?

En caso de que el solicitante sea un tercero, debe

remitir copia de la Cédula de Identidad y un documento firmado por el titular que garantice dicha autorización.

En caso de ser un representante legal apoderado, debe depositar un poder de representación o poder Cuota Litis firmado por ambos y copia de las Cédula de Identidad de ambos.

¿Para qué tipo de proceso en tribunales se solicita esta certificación?

Este documento es con fines de Demanda en Tribunales como constancia de registro de un empleado ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

¿Como puedo certificar esa información?

Esta información se puede certificar mediante un documento conocido como Certificación de Aportes emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la DIDA, en el cual constan los pagos a la seguridad social que han realizado las empresas a favor de los trabajadores.

Es importante destacar que esta Certificación de Hora y Fecha de Registro del Sistema se puede solicitar de forma presencial y en línea a través de las siguientes vías:

Correo electrónico: info@dida.gov.do,

Página Web: www.dida.gob.do

Twiter: @DIDA_RDo, Facebook: @DIDARDo, Instagram: @DIDARDo.





Si necesita ampliar estas y otras informaciones sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) puedes acceder al "Manual de Preguntas y Respuesta" http://www.dida.gob.do/index.php/
publicaciones/category/27-manuales o te han negado uno de estos beneficios llama o visita una de nuestras oficinas ubicadas a nivel nacional http://www.dida.gob.do/index.php/contacto o accede a todos nuestros servicios en línea: http://www.dida.gob.do/index.php/servicios



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (DIDA)

COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR